



**10ª CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE
EN LA CONVENCION EN CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Atlanta, 11 al 15 de diciembre 2023

Cotejar con la alocución

Intervención a cargo del Ministro de Justicia y Paz, Sr. Gerald Campos

Excelencias,
Distinguidos delegados,
Amigas y amigos,

Antes que nada, me permito agradecer, en nombre del gobierno de Costa Rica, la hospitalidad y la cordial bienvenida con las que nos recibe la ciudad de Atlanta y nuestros anfitriones, los Estados Unidos de América. Nuestro reconocimiento por el trabajo y el compromiso de quienes han hecho posible la organización de este encuentro.

Felicito asimismo al Sr. Richard Nephew por su elección como Presidente de esta Conferencia, le auguramos, Sr. Nephew, muchos éxitos en la conducción de nuestros trabajos; cuenta usted con el todo el apoyo y colaboración de mi delegación.

Sr. Presidente,

Combatir la corrupción es fortalecer la gobernanza pública como pilar fundamental del sistema social y democrático de derecho. Combatir la corrupción es abonar al desarrollo y al crecimiento económico y social de nuestros países.

Nuestra institucionalidad ha comprendido que la corrupción es una amenaza para nuestro sistema económico, jurídico y político y, por tanto, que los esfuerzos para combatirla tienen que ser articulados y contundentes. En esta línea, Costa Rica ha impulsado una serie de acciones dirigidas a consolidar una estrategia nacional que involucra a un grupo multiactor, -en representación de diversos sectores-, para establecer las áreas sensibles y prioritarias que recibirán un abordaje interinstitucional al 2030.

En esta ruta estratégica país, que busca consolidar una función pública apegada a la legalidad y a la probidad, distintos sectores, principalmente el público, han generado acciones con fundamento en la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción.

Este instrumento jurídico-administrativo ha permitido avanzar en:

- Un modelo de gobernanza que ha generado mayor coordinación y efectividad de distintos sectores y actores públicos,



- La consolidación de un régimen de meritocracia en el servicio público que ha permitido a su vez la profesionalización de las personas servidoras públicas,
- La promoción del control de la función pública y participación ciudadana en la gestación de las políticas nacionales,
- Una mayor vigilancia de los riesgos de la corrupción que se generan en la interacción de los sectores públicos y privados, sin limitar o restringir esa vinculación, al contrario, promoviéndola y estimulándola.
- La rendición de cuentas y la transparencia como principios fundamentales para prevenir la corrupción y garantizar a la ciudadanía que los recursos y la función pública están a su servicio.

En el 2024, la Estrategia de promoción de la integridad pública y combate a la corrupción se consolidará en -Política Pública-.

La brecha -que corre peligro de ensancharse cada vez más- entre el ejercicio diario de la función pública y un marco normativo que se debe ajustar a las nuevas dinámicas y formas que tiene el flagelo de la corrupción en la sociedad y, es el enorme reto que tiene nuestro país.

Para mitigar este riesgo, la capacitación y la formación continua juegan un papel trascendental. Acciones estratégicas y efectivas son necesarias, con miras a promover una cultura de integridad en el ejercicio de la función pública, donde se compartan experiencias, información y facilitando la comprensión del marco normativo que define deberes, obligaciones y estándares a la persona servidora pública.

Es por este motivo, que, en agosto de este año, la Presidencia de la República emitió una Directriz para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública con fundamento en la Convención que hoy nos convoca.

Esta disposición, de acatamiento obligatorio para los jefes del sector público central y orientador para el sector descentralizado, tiene como objetivos:

- Emitir normas de conducta para el cumplimiento de la función pública.
- Brindar capacitación especializada para una gestión pública íntegra.
- Prevenir conflictos de interés
- Mitigar los riesgos de corrupción en el ejercicio de la función pública.

Otras acciones que evidencian el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la implementación de la Convención se reflejan en las importantes reformas legales que se han venido impulsando para maximizar la prevención del delito, el combate a la corrupción y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional.

Con estas acciones, Costa Rica reitera su compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, avanzando con responsabilidad la implementación de los estándares



fijados por la Convención, que nos permiten abordar con mejores herramientas los grandes retos que representa la corrupción para nuestras sociedades.

¡Muchas gracias!